

Acuerdo de Mejoramiento Prestador Aguas de Santa Rita Yoro, "ASRY"

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento del casco urbano del municipio de Santa Rita, departamento de Yoro, en el área de servicio a cargo del prestador "ASRY".

Plan de Acción y Metas

El Prestador se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Implementar el tratamiento de desinfección del agua en todos los sistemas de producción.
2. Establecer el registro digital de los reclamos y solicitudes de los usuarios que permita controlar la eficiencia en la atención de los reclamos.
3. Incorporar en su Plan Operativo actividades de educación al usuario sobre el uso racional del agua y los beneficios de la micromedición.
4. Reducir la morosidad en un 40%, implementando estrategias para la recuperación de la deuda.
5. Cumplir con los controles de la calidad del agua producida y distribuida a la población, con la frecuencia y determinación de parámetros de Control básico (E1) y control Normal (E2) exigidos en la Norma Técnica Nacional para la calidad del agua.
6. Realizar control de los efluentes de la planta de tratamiento de aguas residuales cumpliendo con la norma nacional de descargas de aguas residuales y reglamento nacional.
7. Actualizar el catastro de usuarios en un sistema de información geográfico, a realizar de conformidad a plan de trabajo y directrices del ERSAPS para reducir las pérdidas comerciales.
8. Presentar mensualmente al ERSAPS y a la Municipalidad antes del 10 de cada mes los informes de gestión del servicio.
9. Implementar la contabilidad regulatoria y presentación de Estados financieros anuales antes del 30 de abril de cada año.
10. Implementar el Sistema de Información Gerencial SIG-ERSAPS para mejorar la gestión comercial y contable del prestador.

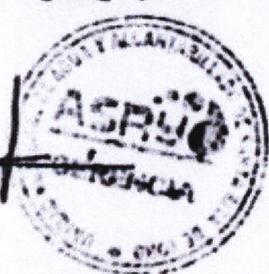
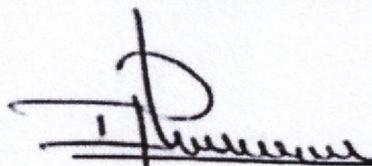
Duración

Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de julio de 2023 al mes de junio de 2024. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.

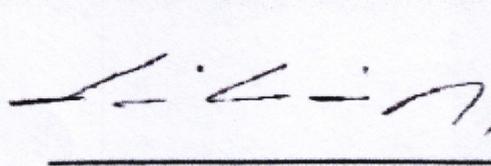
Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 27 días del mes de junio del año 2023.



PM. Ismael Peña
Gerente ASRY



Abog. Jose Luis Melara Murillo
Director Coordinador ERSAPS

